Los Mossos d'Esquadra se podrán jubilar anticipadamente a los 59 o 60 años

19/02/2020

Los Mossos d'Esquadra se podrán jubilar anticipadamente a los 59 o 60 años, a partir de 2021, después de un acuerdo entre una amplia mayoría sindical y el Departamento de Interior de la Generalitat.

Un comunicado del Sindicato Autónomo de Policía (SAP-Fepol) apunta que tanto los sindicatos como el Govern han llegado a un "acuerdo histórico" en una reunión celebrada este miércoles, después de dos años de negociación.

La "reivindicación histórica" que durante años llevaban reclamando los sindicatos y que hoy se ha acordado es la jubilación anticipada de los Mossos d'Esquadra a los 59 o 60 años en 2021, y es el tercer acuerdo en cinco años con el Departamento de Interior con el objetivo de "mejorar las condiciones del colectivo".

En la reunión también se han alcanzado otros acuerdos, como la ampliación a 68 las horas de asuntos personales, un aumento en la compensación de nocturnidad y festivos y la equiparación con cuerpos especiales de la Generalitat, aunque el sindicato ha remarcado la jubilación anticipada como el gran éxito del acuerdo.

En el escrito, el SAP-Fepol también subraya que solo los sindicatos USPAC y SEGCAT no han firmado la propuesta y que con el acuerdo "se mejorarán y mucho las condiciones de trabajo del colectivo".